

ARTÍCULO 1: Objetivo del concurso

En 2017, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) organiza la tercera edición de su **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**. La OIE se reserve el derecho de anular o modificar el Concurso o su reglamento sin previo aviso.

El tema del concurso de 2017 es "**Sanidad y bienestar animal, más allá del cliché**".

La OIE quiere ilustrar su misión principal, mejorar la sanidad y el bienestar de los animales, por medio de un concurso fotográfico, cuyo objetivo es presentar de manera visual y creativa la correlación trascendental entre la importancia del trabajo realizado para proteger la sanidad y el bienestar animal a nivel mundial, a través de la aplicación de las Normas internacionales de la OIE, el vínculo decisivo entre la sanidad y el bienestar animal y la importancia de estos últimos elementos para hacer frente a los desafíos del futuro, así como para preservar tanto la salud humana como los ecosistemas.

Por lo tanto, los ganadores del CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA OIE 2017 serán quienes mejor ilustren con sus fotografías, desde el punto de vista artístico como descriptivo, el trabajo realizado por los servicios veterinarios tanto del sector público como del privado para proteger la sanidad y el bienestar animal en todo el mundo a partir de la aplicación de las 'Normas' de la OIE, amparando al mismo tiempo la salud humana.

- 1. Vigilancia, prevención y control de enfermedades animales.** Las fotografías pueden representar actividades de vigilancia, campañas de vacunación, profilaxis y pruebas de diagnóstico, incluyendo la interacción entre la vida silvestre (aves, roedores, etc.), el medio ambiente y el ganado.
- 2. Bienestar animal.** Las fotografías pueden ilustrar el transporte de animales, el control de las poblaciones de perros vagabundos, el manejo de los animales de trabajo y otros temas tratados en los capítulos sobre las normas de bienestar animal de la OIE.
- 3. Sistemas de producción animal.** Las fotografías pueden mostrar sistemas de cultivo familiares, extensivos o intensivos, así como la trashumancia, los sistemas de pastoreo, etc., con un enfoque especial en prácticas sostenibles.
- 4. Sanidad de los animales acuáticos y sistemas de producción.** Las fotografías pueden mostrar sistemas de pesca de piscifactoría, anfibios, crustáceos, peces de cultivo, moluscos y sus productos.
- 5. Una sola salud.** Las fotografías pueden representar el eslabón esencial entre la salud humana y animal y los ecosistemas que comparten.
- 6. Educación veterinaria.** Las fotografías pueden mostrar a jóvenes estudiantes en práctica/formación, establecimientos de educación veterinaria o instalaciones, etc.

Para decidir los ganadores se dará preferencia a las fotografías que ilustren estos temas. El jurado también tendrá en cuenta la creatividad que reflejen los títulos de las fotografías

ARTÍCULO 2: Participación

Este concurso es gratuito y abierto a toda persona física de más de 18 años (que, en adelante, se denominarán de manera colectiva «red mundial de la OIE») y que sea:

- Delegado nacional de la OIE de un País Miembro;
- Punto focal nacional de la OIE de un País Miembro;
- Empleado de los servicios veterinarios de un País Miembro;
- Empleado de un centro de referencia de la OIE;
- Experto de la OIE (miembro de las comisiones especializadas, grupos de trabajo, grupos ad hoc y ponente de los temas técnicos en el marco de la sesión general o de las comisiones regionales);
- Empleados de una organización con un acuerdo de cooperación con la OIE.

Para más detalles sobre las definiciones de los términos antes citados, consultar el sitio Web www.oie.int.

Los empleados de las organizaciones regionales e internacionales con las que la OIE tiene un acuerdo de cooperación deben asegurarse de que las fotografías presentadas no aparezcan en ninguna publicación ni hayan sido utilizadas por su organización en ninguna forma de comunicación digital o redes sociales, como Facebook y Twitter, y por lo tanto que no infringen ni los derechos de autor ni los derechos de propiedad intelectual de la organización.

No podrán participar en este concurso los miembros del personal de la sede y de las representaciones de la OIE, ni de forma directa ni de forma indirecta a través de un miembro de la red mundial de la OIE. El concurso también está abierto a los estudiantes de veterinaria a tiempo completo, matriculados en cualquiera de las facultades de veterinaria de un País Miembro de la OIE durante el año académico 2016-2017.

Sólo se autorizará una inscripción por persona (mismo nombre y apellido y misma dirección postal aunque se utilicen varios correos electrónicos). Si alguien participa varias veces (mismo nombre y apellido y misma dirección postal con varios correos electrónicos), será eliminado automáticamente del concurso.

ARTÍCULO 3: Funcionamiento

El concurso se difundirá a la red de la OIE y los estudiantes de veterinaria a través del sitio Web de la OIE www.oie.int.

Las modalidades de inscripción también se podrán consultar en las páginas Facebook y Twitter de la OIE, y en el sitio Web www.oiephotocompetition.com del 15 de febrero de 2017 hasta el 1 de mayo de 2017 a mediodía (hora de París).

Cabe destacar que Facebook y Twitter no son ni los organizadores ni los patrocinadores del concurso y que, por lo tanto, no serán responsables de ningún problema asociado al concurso.

La participación en el concurso es gratuita y se lleva a cabo exclusivamente en el sitio Web www.oiephotocompetition.com.

Para participar, las personas interesadas deberán:

- 1) Reunir entre una y cinco fotografías sobre el tema indicado;
- 2) Descargar y leer el reglamento del sitio Web del concurso de fotografía www.oiephotocompetition.com
- 3) Completar el formulario de inscripción en línea, verificar todos los campos y aceptar todas las condiciones del reglamento del concurso de fotografía;
- 4) Cargar y enviar las fotografías (no más de cinco) al sitio Web del concurso de fotografía, junto con los títulos correspondientes a más tardar el 1 de mayo de 2017, a mediodía (hora de París);
- 5) Comprobar que recibe el correo de confirmación de recibo de la inscripción.

Las fotografías presentadas por los concursantes deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Pueden ser en **color** o en **blanco y negro**;
- Formato: **jpeg o tiff**;
- Tamaño mínimo de **2 480 por 3 508 píxeles, 0 21 x 29,7 cm** (optar de preferencia por el tamaño y la resolución máximos disponibles);
- Tamaño máximo de **10MB** por fotografía. Si el tamaño de la fotografía es superior, no podrá cargarse correctamente.

Si no se cumple una de las condiciones anteriormente citadas, se invalidará la inscripción. Sólo dan fe la fecha y la hora de recepción de la candidatura completa. Se rechazará toda inscripción incompleta, enviada después de la fecha límite o bajo alguna forma distinta a la prevista. No se aceptará ninguna inscripción vía Facebook, Twitter o correo postal.

El jurado, cuyos miembros serán comunicados a través del sitio Web www.oiephotocompetition.com, examinará las propuestas que hayan respetado el presente reglamento.

La decisión final del jurado, que será definitiva, se publicará en el sitio Web www.oiephotocompetition.com el 19 de mayo de 2017.

Los ganadores recibirán los premios indicados en el Artículo 7.

Los premios se entregarán durante la ceremonia de inauguración de la **85ª Sesión General de la OIE, que tendrá lugar el domingo 21 de mayo de 2017**. Los ganadores serán notificados previamente por correo electrónico.

ARTÍCULO 4: Obligaciones

Es obligatorio que las fotografías respeten el tema del concurso, "Salud y bienestar animal, más allá del cliché", como se indica en la página 1 del anuncio del concurso y del presente reglamento.

Las fotografías no deberán presentar ningún carácter obsceno, violento, peligroso, racista, contrario al orden público, que pueda perjudicar el desarrollo de los menores o atentar contra la dignidad de las personas, ni hacer apología de crímenes contra la humanidad. En este caso, se excluirán automáticamente del concurso.

El participante declara y garantiza:

- ser el autor de la o las fotografías presentadas y, por lo tanto, ser titular exclusivo de los derechos de propiedad literaria y artística, es decir, el derecho al nombre, el derecho de reproducción, modificación y presentación pública, y el derecho a difundirlas en todo soporte y en todo el mundo, y
- haber obtenido la autorización previa escrita de las personas identificadas en la o las fotografías presentadas, de manera que la OIE no sea para nada responsable de la utilización de dichas fotografías en el marco del presente concurso.

ARTÍCULO 5: Autorización de publicación

Cada participante, en su calidad de autor de la o las fotografías presentadas y titular de los derechos de propiedad literaria y artística correspondientes, acepta, como condición para validar su inscripción en el concurso, que la o las fotografías se presenten en la 85.ª Sesión General de la OIE en mayo de 2017.

El participante cederá a la OIE los derechos no exclusivos de uso de la totalidad o de una parte de las fotografías (en forma original o modificada) para la reproducción, difusión en cualquier soporte y presentación, con mención de su nombre en el derecho de autor, por cualquier medio de comunicación o de publicación.

Estos derechos no exclusivos son ilimitados y aplicables en todo el mundo a partir de la fecha de envío de la candidatura y de su aceptación por parte de la OIE.

El participante se reservará el derecho de explotar libremente sus fotografías y podrá, en todo momento, revocar los derechos no exclusivos cedidos a la OIE a través de una carta fechada y firmada por el participante, que conservará los derechos de propiedad literaria y artística, y remitida por servicio postal de entrega certificada con acuse de recepción a la siguiente dirección:

Unidad de comunicación
Organisation mondiale de la santé animale (OIE)
12, rue de Prony
75017 Paris, France
Tél. : 33 (0) 1 44 15 18 88

ARTÍCULO 6: Fecha límite

La fecha límite de envío para completar formularios de inscripción y enviar las fotografías se ha fijado el día **1 de mayo de 2017 a mediodía (hora de París)**.

ARTÍCULO 7 : Premios

Se designará un ganador por cada región de la red mundial de la OIE, es decir:

- Premio África;
- Premio Américas;
- Premio Asia y Pacífico;
- Premio Europa;
- Premio Oriente Medio.

Cada galardón de la categoría "Red mundial" estará dotado de 1 000 €.

La pertenencia regional del candidato se determinará en función del País Miembro (en el caso de los Delegados, puntos focales o empleados de los servicios veterinarios), del país de localización del centro de referencia (en el caso de los empleados de un centro de referencia de la OIE), del país de residencia (en el caso de los expertos) y para las otras categorías, el país en el que el empleado ejerce sus funciones, cualquiera que sea su nacionalidad. La pertenencia a la comisión regional de la OIE correspondiente también se tendrá en cuenta para determinar la región.

Asimismo, se escogerá un ganador entre los participantes estudiantes de veterinaria de cada región de la red mundial de la OIE.

- Premio África;
- Premio Américas;
- Premio Asia y Pacífico;
- Premio Europa;
- Premio Oriente Medio.

Cada galardón de la categoría « Estudiantes de veterinaria » estará dotado de 500 €.

Si no es posible contactar a un ganador correo electrónico o teléfono en un plazo de 7 días a partir de la fecha de cierre, la OIE asignará el premio a otro participante.

Los cheques de cortesía se entregarán durante la ceremonia de inauguración de la 85ª Sesión General de la OIE, que tendrá lugar el domingo 21 de mayo de 2017. Una vez finalizado el concurso, el premio se transferirá directamente en la cuenta bancaria designada por cada uno de los ganadores, antes del 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 8: Reclamaciones

La OIE no se hace responsable del contenido de las fotografías publicadas. La OIE se reserva el derecho de eliminar a los participantes que no respeten, parcial o totalmente, el presente reglamento.

La OIE no aceptará ninguna reclamación, salvo en caso de incumplimiento del presente reglamento. La OIE no es responsable del concurso y, por lo tanto, los participantes no podrán reclamar ningún tipo de indemnización por daños y perjuicios.

La OIE declina toda responsabilidad si por alguna razón un participante presenta datos erróneos para su propuesta y el sistema no le permite ingresar. Toda propuesta incompleta o con datos erróneos será descartada.

La OIE declina toda responsabilidad si por alguna razón un participante no puede acceder al sitio Web del Concurso de fotografía de la OIE o no puede cargar las fotografías.

La OIE no será responsable de ningún problema técnico, como, pero no limitado a, la conectividad a Internet, que impida u obstaculice la participación en el Concurso de fotografía de la OIE.

No será posible hacer reclamaciones contra la OIE. La OIE no asume ninguna responsabilidad en lo relacionado con el Concurso de fotografía de la OIE, por consiguiente, los participantes no tendrán derecho a reclamar ningún tipo de indemnización por daños y perjuicios.

ARTÍCULO 9: Disponibilidad del reglamento

El presente reglamento está disponible en el sitio Web del concurso de fotografía:
www.oiephotocompetition.com

ARTÍCULO 10: Datos personales

La información de inscripción de los participantes se tratará con total confidencialidad y los datos personales no serán revelados a terceros.

La OIE informa al participante que posee un derecho de acceso, rectificación o supresión de sus datos personales. Para ello, deberá enviar una simple solicitud escrita a la OIE a: **communication@oie.int**.

Quienes ejerzan el derecho de supresión de sus datos personales antes del cierre del concurso, renunciarán a su participación.